



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXI A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 700

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 17 de abril del 2006
No. 72

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE REFORMA
EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD
ESTATAL.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1311.

"2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA"

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

LICENCIADO ENRIQUE PEÑA NIETO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTICULOS 77, FRACCIONES II, IX, XXVIII, XXXVIII Y XLII Y 80 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2, 7, 8 Y 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; Y

CONSIDERANDO

Que uno de los tres pilares en los que se sustenta mi gobierno es la seguridad pública cuyo objetivo principal es otorgar una seguridad integral en el Estado de México, a efecto de que se atiendan cabalmente las demandas de la ciudadanía en ese rubro, por lo que se requiere de la modernización del marco jurídico.

Que a efecto de dar cumplimiento a dicho objetivo, con fecha de 1° de febrero del año en curso, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno Libre y Soberano de México, denominado "Gaceta de Gobierno" el "Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se Reforma y Adiciona el Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno y Se Crea el Órgano Desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno, Denominado Agencia de Seguridad Estatal" con autonomía técnica y operativa; así como el Reglamento Interior de dicha Agencia.

De la Aplicación del Reglamento Interior de la Agencia de Seguridad Estatal se infiere que las funciones encomendadas a la misma, no pueden ser suspendidas por la ausencia de los Titulares de sus Unidades Administrativas, en razón de sus atribuciones de seguridad pública, inteligencia, investigación y combate a la delincuencia, en tal sentido es necesario regular las facultades y atribuciones de los servidores públicos que han de suplir a los titulares en sus ausencias temporales o definitivas, esto para dar certeza jurídica a sus actuaciones.

Que es necesario que existan normas precisas para regular la designación de los servidores públicos que han de suplir a los servidores públicos en sus ausencias temporales o definitivas, para dar certeza jurídica a dichas disposiciones y transparentar ante la sociedad los procedimientos respectivos.

En mérito de lo expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE REFORMA EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD ESTATAL EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma y adiciona con un segundo párrafo el artículo 20 del Reglamento Interior de la Agencia de Seguridad Estatal, para quedar como sigue:

Artículo 20.- El Comisionado de la Agencia de Seguridad Estatal será suplido en sus ausencias temporales de hasta 15 días, por el Director General de Inteligencia e Investigación para la Prevención o por el servidor público que designe el propio Comisionado. En las mayores de 15 días, por el servidor público que designe el Secretario General de Gobierno.

La ausencia temporal o definitiva de Directores Generales, Directores y Subdirectores de la Agencia de Seguridad Estatal será suplida por el servidor público que designe el Comisionado y, en su ausencia, por el Director General de Inteligencia e Investigación para la Prevención.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los siete días del mes de abril de dos mil seis.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE MEXICO**

**LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO
(RUBRICA).**

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

**DR. VICTOR HUMBERTO BENITEZ TREVIÑO
(RUBRICA).**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
EDICTOS**

Expediente Número 1245/96/06, LORENA LAURA M. ARIAS RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Primero de Mayo, municipio de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 23.50 m con Domingo Rivero Quintero; al sur: 23.50 m con calle Jacarandas; al oriente: en 46.00 m con Manuel Rivero Campos; al poniente: en 46.00 m con Piedad Gómez Hernández. Teniendo una superficie de 1081.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 15 de marzo de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1311.-6, 11 y 17 abril.

Expediente Número 1264/97/06, ANASTACIA MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Inés, cerca del Gran Canal, del municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 802.00 m con Gabriel Martínez; al sur: 800.00 m con Enrique Pardines; al oriente: en 50.50 m con Remedios Reyes; y al poniente: en 50.50 m con Gran Canal. Teniendo una superficie de 39,925.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 15 de marzo de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1311.-6, 11 y 17 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
EDICTOS**

Exp. 1140/185/05, FRANCISCO SANABRIA SANABRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el terreno 019 de la calle Emiliano Zapata del predio denominado Terr. C/construcción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: con 45.00 m al norte con Trinidad Valencia y Santos Valencia; 45.00 m al sur: con Antonio Santana; 20.00 m al oriente: con calle Emiliano Zapata; 20.00 m al poniente: con Emiliano Ríos Zepeda. Con una superficie de 900 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma a 15 de marzo del 2006.- C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

1311.-6, 11 y 17 abril.

Exp. 1614/279/05, DIAZ GUERRERO ELIGINIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje conocido como Joya del Capulín del Barrio de

la Loma del Panteón en el poblado de San Miguel Mimiapan, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, que mide y linda: con al norte: 44.59 m colinda con camino; al sur: 44.58 m colinda con Faustino Silva; al oriente: 34.00 m colinda con camino; al poniente: 44.58 m colinda con Roberto Bernal. Con una superficie de 1751.94 m2. aproximadamente.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma a 15 de marzo del 2006.- C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

1311.-6, 11 y 17 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
EDICTOS**

Exp. 1152/188/05, CRUZ FLORES VICTORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Montesito Aviaden", San Miguel Ameyal, municipio y distrito de Lerma, mide y linda: con al norte: 36.00 m con Cecilio Cruz Flores; al sur: 33.60 m con María Cruz Flores; al oriente: 24.40 m con privada Los Ciprés; al poniente: 22.60 m con Amparo Hernández Arellano. Con una superficie de 861.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma a 15 de marzo del 2006.- C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

1311.-6, 11 y 17 abril.

Exp. 1261/205/05, JARDON PORCAYO GRACIELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puebla s/n., Barrio de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: con al norte: 37.78 m y colinda con Petra Quiroz Perea; al sur: 37.78 m y colinda con calle Puebla; al oriente: 11.70 m y colinda con Gabina Jardón Alvarado; al poniente: 11.70 m y colinda con Ernestina Jardón Porcayo. Teniendo una superficie aproximada de 442.02 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma a 15 de marzo del 2006.- C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

1311.-6, 11 y 17 abril.

Exp. 25/02/06, GUTIERREZ MORALES MIGUEL ANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata s/n., colonia Barranca Seca, Santa María Atarasquillo, municipio y distrito de Lerma, mide y linda: con al norte: 13.10 m colindando con José Luis Romero; al sur: 9.80 m y colinda con Agustín Gutiérrez Núñez; al oriente: 9.10 m colinda con División del Norte; al poniente: 8.80 m y colinda con Emiliano Zapata s/n. Con una superficie aproximada de 103.19 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma a 15 de marzo del 2006.- C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.- Rúbrica.

1311.-6, 11 y 17 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 1261/196/05. CHAVEZ ALEJANDRO JOSE ANTONIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Tira Caballo en San Miguel Ameyalco, municipio y distrito de Lerma, mide y linda: con al norte: 53 m 56 cm. colinda con Rosendo Hernández, al sur: 51 m 80 cm. con Isidro Flores; al oriente: 43 m 70 cm. colinda con Ignacio Allende; al poniente: 34 m 45 cm. colinda con calle Pie de la Loma. Con una superficie aproximada de 1,821.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma a 15 de marzo del 2006.- C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.- Rúbrica.

1311.-6, 11 y 17 abril.

Exp. 1621/280/05. JUAN ENRIQUE QUIROZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Guadalupe en el municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 121.00 m y colinda con calle Morelos; al sur: 121.00 m y colinda con Juan Jardón Recillas; al oriente: 28.90 m y colinda con zanja medianera; al poniente: 28.44 m y colinda con Vesana. Con una superficie aproximada de 3,469.07 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma a 15 de marzo del 2006.- C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.- Rúbrica.

1311.-6, 11 y 17 abril.

Exp. 153/9/06. AGUSTIN CASTAÑEDA BARRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación calle Aldama s/n., Barrio de Santiago perteneciente al municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: con 25.00 m y colinda con Prolongación de la calle Aldama; al sur: 25.00 m y colinda con zanja divisoria y herederos del Sr. Amado González; al oriente: 115.75 m y colinda con zanja divisoria y herederos del Sr. Genaro Martínez, Miguel Sánchez y Manuel Medina; al poniente: 115.75 m y colinda con zanja divisoria y con el señor Ascencio Nova y Francisco Cortés. Teniendo una superficie aproximadamente de 2893.73 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma a 22 de marzo del 2006.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.- Rúbrica.

1311.-6, 11 y 17 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 1444/253/05. GRACIELA JARDON PORCAYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria s/n., Barrio de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: con al norte: dos líneas la primera de 47.28 m y la segunda de 9.80 m y colinda con Ubaldo Campos García; al sur: 56.80 m y colinda con Inés Javier Silva; al oriente: dos líneas la primera de 9.20 m y la segunda colinda con 6.80 m ambas colindan con Antonio Arias; al poniente: 16.17 m y colinda con calle Guadalupe Victoria. Teniendo una superficie aproximada de 813.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma a 22 de marzo del 2006.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.- Rúbrica.

1311.-6, 11 y 17 abril.

Exp. 1597/278/05. OFELIA GARCIA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez s/n., entre las calles de Guerrero y Carranza en el Barrio Santiago, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: con al norte: 68.00 m y colinda con Jesús Hernández Verdiguél; al sur: 68.00 m y colinda con Aurora Ortiz Muñoz; al oriente: 4.42 m y colinda con Av. Juárez; al poniente: 4.42 m y colinda con andador privado. Con una superficie aproximada de 300.56 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma a 22 de marzo del 2006.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.- Rúbrica.

1311.-6, 11 y 17 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 158/10/06. UBALDO PACHECO REGULES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle Francisco I. Madero s/n., en el Barrio de San Miguel, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: con al norte: 72.00 m y linda con Sr. José Nava; al sur: 72.00 m y linda con Sr. Cruz Herez Fuente; al oriente: 11.15 m y linda con Srs. Carlos Pichardo Escutia e Ignacio Beceril Nava; al poniente: 11.15 m y linda con calle Francisco I. Madero. Con una superficie aproximada de 802.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma a 22 de marzo del 2006.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.- Rúbrica.

1311.-6, 11 y 17 abril.